

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA N° 2020-00134

El Secretario de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2020-00134 propuesta por **WILLIAM ALEXANDER SAMBONI IMBACHI** en contra del **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PASTO**, la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Magistrada Ponente Dra. MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, profirió el 30 de octubre de 2020 auto admisorio, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. 2. Ordénese al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. 3. Vincular al trámite tutelar a la señora Leidy Andrea Escobar Gelpud, y a los demás intervinientes dentro del proceso de divorcio No. 2015-00114, para lo cual adicionalmente se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. 4. Solicitar al Juzgado accionado que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso de divorcio No. 2015-00114. 5. Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991"

Para NOTIFICAR a **Leidy Andrea Escobar Gelpud y a los demás intervinientes dentro del proceso de divorcio No. 2015-00114**, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS). Toda intervención, información o requerimiento con respecto a la tutela favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 3 de noviembre de 2020.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario